

# La calidad democrática en los centros educativos vista por las familias

## 2025

Colabora



MADRID



Informe elaborado por la FAPA Francisco Giner de los Ríos

© FAPA Francisco Giner de los Ríos

Colabora: Ayuntamiento de Madrid (Subvención 2025 para fomento del asociacionismo)

© *Fotografías (de uso libre y disponibles en Pixabay)*

Portada: [TeroVesalainen](#)

Necesidad y objetivo del estudio: [Pexels](#)

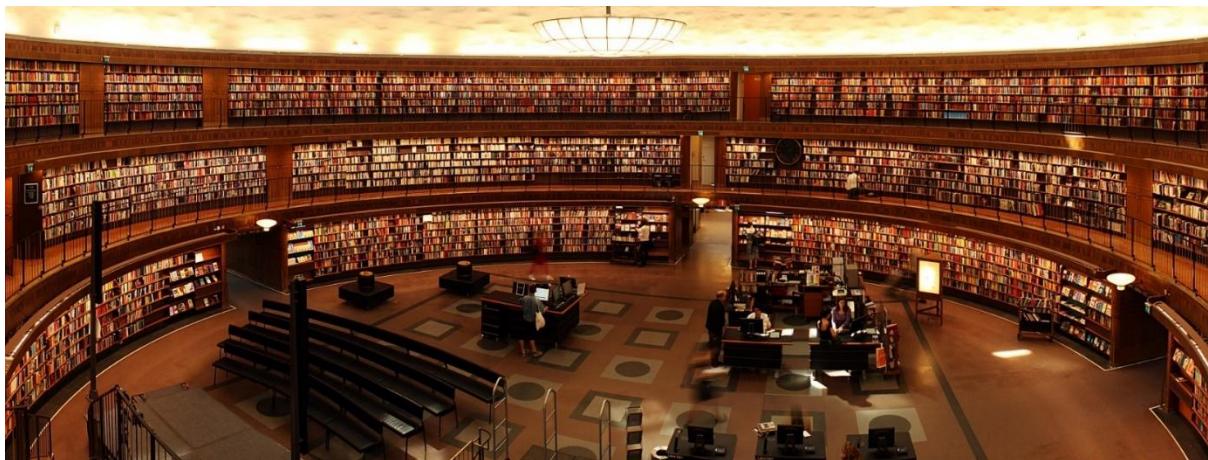
Antecedentes legislativos: [3D Animation Production Company](#)

Datos y análisis: [Gerd Altmann](#)

Conclusiones: [Free-Photos](#)

## **ÍNDICE**

<b>Necesidad y objetivo del estudio</b>	<b>4</b>
<b>Antecedentes legislativos</b>	<b>5</b>
<b>Datos y análisis</b>	
<b>A. Universo y respuestas recibidas</b>	<b>7</b>
<b>B. Básicos</b>	<b>7</b>
<b>C. Composición democrática del consejo escolar</b>	<b>8</b>
<b>D. Funcionamiento democrático del consejo escolar</b>	<b>11</b>
<b>E. Funcionamiento democrático del equipo directivo</b>	<b>17</b>
<b>F. Funcionamiento democrático del AMPA</b>	<b>20</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>26</b>



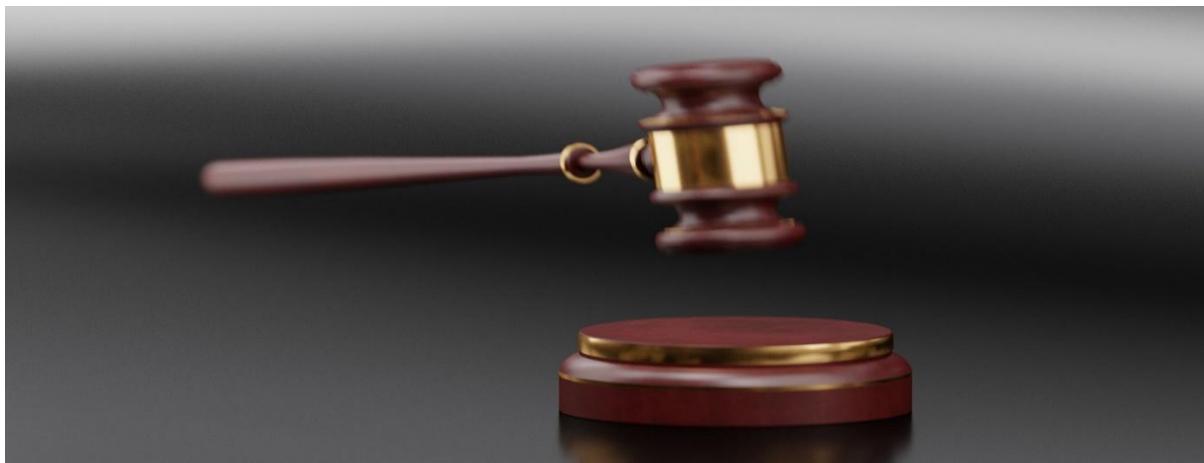
## NECESIDAD Y OBJETIVO DEL ESTUDIO

Como se decía en el anterior estudio realizado en 2019 sobre esta misma cuestión, las sociedades basadas en democracias consolidadas consideran la participación democrática un valor imprescindible. En el mundo educativo, donde los aprendizajes de los menores tienen una buena base en la imitación de los actores adultos, es vital el comportamiento democrático de sus referentes de la comunidad educativa en todos los ámbitos de posible relación.

El presente estudio se vuelve a centrar en la Comunidad de Madrid, por ser el ámbito de actuación de la FAPA Francisco Giner de los Ríos. Su primera versión, de la que se han cumplido seis años, ofreció datos muy interesantes. No buscó quiénes habían potenciado o dificultado más la participación democrática en los centros educativos, pero sí se interesó en comprobar en qué medida se respetaban los elementos que pueden entenderse como básicos para que se considere mínimamente garantizada.

En 2019 no existían estudios como el entonces realizado y, aunque la experiencia de las asociaciones de madres y padres era y es suficiente para sostener sus posiciones en este asunto, se hacía preciso obtener datos estadísticos que las confirmaran o desmintieran según el caso. No obstante, la ausencia de datos anteriores con los que comparar los obtenidos dejaba solo una foto fija de aquel momento, que fue muy útil, pero no podía aportar una parte esencial de los tratamientos estadísticos, cual es la comprobación de las tendencias que experimentan los datos que se recogen y trasladan.

Con esa necesidad se repite la foto en el 2025 y se compara con la recogida entonces. Para ello, las preguntas del cuestionario utilizado ahora han sido exactamente las mismas que en el anterior estudio. Además, se ha ampliado la muestra de tal forma que, en esta ocasión, los datos recogidos no solo tienen un mayor nivel de confianza y un menor margen de error, sino que permiten ofrecer una foto fija de lo que también sucede en los centros privados concertados, siendo que esto último no fue posible en 2019, obteniéndose únicamente esa visión de los centros públicos. Todo ello será de gran utilidad para analizar la situación actual.



## ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La participación democrática en el ámbito educativo está recogida y afectada actualmente por varias normas legislativas. En la cúspide se encuentra lo estipulado en la Constitución Española<sup>1</sup> en relación con los Derechos y Libertades fundamentales, en especial con lo indicado en sus artículos: 21, de reunión; 22, de asociación; 23, de participación; 27.5, de participación efectiva en la educación; y 27.7, de control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

También deben referirse como obligadas la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación* (LODE)<sup>2</sup>, así como la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE)<sup>3</sup>, modificadas ambas en diversas ocasiones, siendo la más reciente e importante mediante una ley también de carácter orgánico, al aprobarse la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE)<sup>4</sup>.

En la Comunidad de Madrid, además del desarrollo normativo de la legislación anterior, se pueden encontrar muchas y diversas normas que inciden en la vía diaria de los centros educativos. Se recogía expresamente en 2019 una normativa entonces muy reciente, la *Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid* (LTPCM)<sup>5</sup>. Por su especial interés, se transcribió la parte inicial de su Preámbulo, y en esta ocasión, pero con menor amplitud, se recogen también algunas de sus afirmaciones:

*“A esta realidad socio-democrática, se une el notable aumento de interés ciudadano por participar activamente y de forma continuada en el devenir político, social y económico de la sociedad de la que forma parte. Las personas físicas y jurídicas aspiran a que se tenga en cuenta su criterio, sus*

<sup>1</sup> Constitución Española: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

<sup>2</sup> LODE: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978>

<sup>3</sup> LOE: <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

<sup>4</sup> LOMLOE: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-17264>

<sup>5</sup> LTPCM: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-10102>

*análisis y opiniones sobre los acontecimientos y decisiones públicas que influyen en sus vidas o afectan a sus intereses económicos, culturales, sociales y familiares, entre otros.*

*Pero, para que la participación ciudadana sea útil resulta imprescindible garantizar el acceso a la información pública cierta, con claridad y agilidad, de modo que los argumentos, ideas, criterios y planteamientos que esgriman las personas o colectivos sociales y económicos sean realistas y por tanto ejecutables, sin que por ello sustituya o entorpezca la función legislativa ni la ejecutiva. La participación ciudadana ha de ser complementaria y a la vez ejercer un control adicional a estos dos poderes.”*

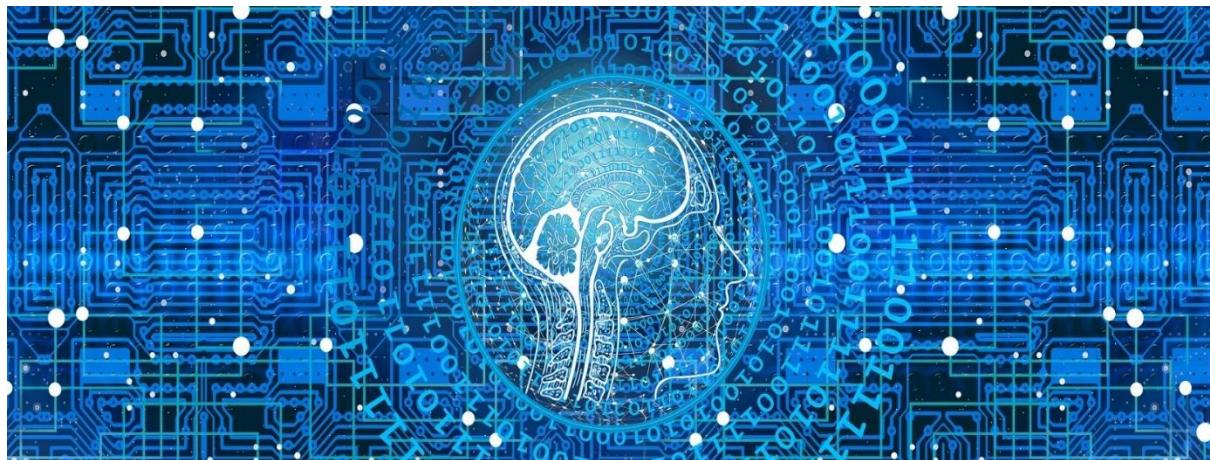
En esta Ley, se recuerda de nuevo ahora, se precisan varios conceptos, entre los que es preciso destacar que se define la “*Participación y colaboración ciudadana*” como “*la intervención individual o colectiva de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y actuaciones públicas mediante instrumentos y procesos que permitan su comunicación con las entidades públicas.*”, y se indica que la norma se rige por una serie de principios, entre los que se encuentra el “*Principio de participación ciudadana, en virtud del cual se promueve y garantiza la implicación de la ciudadanía en la planificación, el diseño y la evaluación de las políticas públicas, así como en la toma de decisiones.*”

En los desarrollos legislativos de todo lo anterior, tanto en los estatales de obligado cumplimiento como en otros que actúan de forma supletoria, así como en los autonómicos, quedan recogidas de forma suficiente tanto la necesidad como la obligación de mantener y potenciar un funcionamiento democrático en los centros educativos. Pero, no teniendo este estudio un objetivo de análisis jurídico de la normativa vigente, parece suficiente con las menciones anteriores, dejando para otros actores u otro momento dicho análisis.

No obstante, no debe obviarse que el presente estudio se ha realizado en un momento social y educativo muy distinto. En el año 2019, cuando se realizó el anterior, estaban vigentes los grandes cambios que la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE)<sup>6</sup> había realizado en la LOE. En materia de participación democrática estos cambios fueron sustanciales, especialmente en las competencias de los consejos escolares y en las posibilidades de control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. Si bien hacía seis años que había sido publicada, los efectos de las normas en educación no son inmediatos en cuestiones como las que nos ocupan. Y en el mismo sentido debe contemplarse que la LOMLOE, que derogó la LOMCE, se aprobó casi acabando el año 2020 y que sus efectos tardarán años en aparecer visibles en las estadísticas ligadas con la participación democrática. Es decir, que en buena medida los cambios que se observan entre ambos estudios son debidos a la LOMCE mucho más que a la LOMLOE. Si existiera en el futuro un tercer informe, se podría intentar comprobar qué efectos está provocando realmente esta última en la participación democrática en la educación.

---

<sup>6</sup> LOMCE: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8/con>



## DATOS Y ANÁLISIS

### A. UNIVERSO Y RESPUESTAS RECIBIDAS

El universo contemplado es el número de familias con hijos escolarizados en centros públicos y privados concertados (datos del curso 2024-25)<sup>7</sup>, y se tiene en cuenta que el número de hijos por hogar familiar en la Comunidad de Madrid es aproximadamente de 1,27.

%	Respuestas validadas <sup>8</sup>	Nivel de confianza	Margen de error
Públicos	1186	95	2,84
Privados concertados	716	95	3,66

### B. BÁSICOS

Las encuestas válidas recibidas, en función de la Dirección de Área Territorial (DAT), se han distribuido porcentualmente de la siguiente manera:

	Capital	Norte	Este	Sur	Oeste
%	39,85	9,67	16,25	22,50	11,72

Por lo que se refiere a la condición de la persona encuestada con relación al alumnado de los centros educativos, los porcentajes son los siguientes:

	Madre	Padre	Tutor/a	Docente
%	80,65	18,98	0,37	0,00

Respecto de la titularidad:

	Público	Privado concertado
%	62,36	37,64

<sup>7</sup> Datos y cifras de la educación 204-2025. Comunidad de Madrid. <https://gestiona3.madrid.org/bvirtual/BVCM051419.pdf>

<sup>8</sup> Consideradas válidas después de la depuración estadística efectuada. Se recibieron entre mayo y septiembre de 2025.

Por último, las personas que respondieron las encuestas tenían escolarizados a sus hijas, hijos o tuteladas/os en las siguientes etapas educativas:

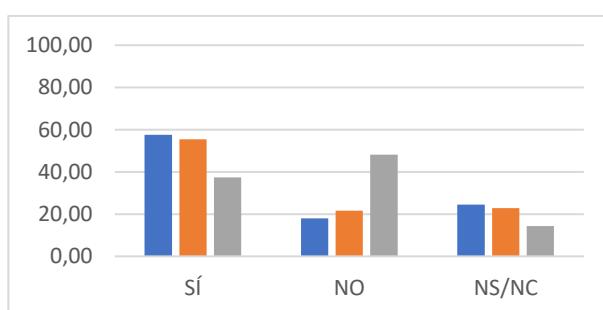
	%
Infantil 0-3	3,21
Infantil 3-6	18,72
Primaria	42,74
Secundaria Obligatoria	20,35
Bachillerato	8,52
FP Básica	1,79
FP Grado Medio	3,05
FP Grado Superior	1,63
Soy docente, no tengo a nadie escolarizado	0,00

## C. COMPOSICIÓN DEMOCRÁTICA DEL CONSEJO ESCOLAR

### C.1. Considero que el alumnado debería tener mayor representación

Si bien ha descendido un 2,03% el apoyo a que el alumnado tenga más representación en los consejos escolares, este respaldo sigue siendo mayoritario en la red pública, mientras que en la privada concertada la mayoría opina que no debe aumentar.

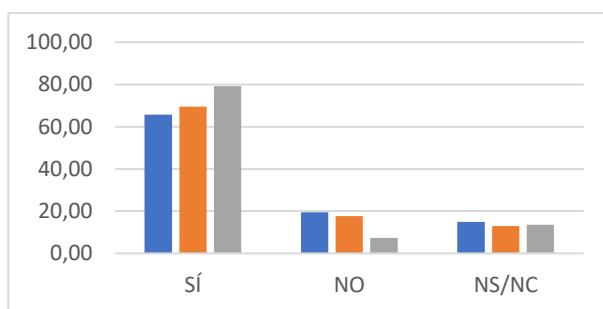
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	57,51	55,48	37,43
No	18,03	21,67	48,18
Ns/Nc	24,46	22,85	14,39



### C.2. Considero que las familias deberían tener mayor representación

Ocurre lo contrario con relación a la representación de las familias en el consejo, donde el apoyo a tener una mayor representación sube un 3,78% en la pública. En la privada concertada este respaldo es casi un 10% superior.

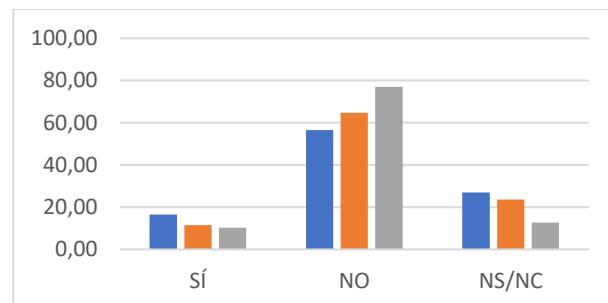
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	65,70	69,48	79,19
No	19,42	17,62	7,26
Ns/Nc	14,88	12,90	13,55



### C.3. Considero que docentes deberían tener mayor representación

Más de un 8% de subida entre quienes consideran que el profesorado está suficientemente representado en el consejo escolar de los centros públicos. En los privados concertados tres cuartas partes opinan de igual forma, con un nivel de indecisión o no respuesta que es casi la mitad que en la red pública.

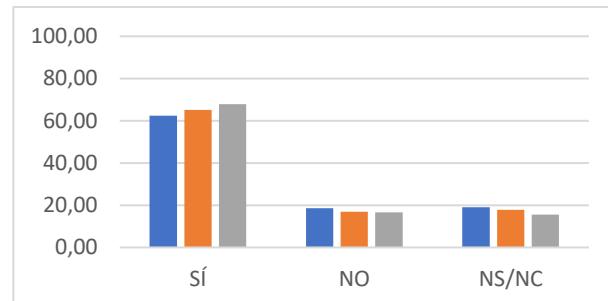
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	16,52	11,55	10,34
No	56,52	64,76	76,96
Ns/Nc	26,96	23,69	12,71



### C.4. Familias y docentes deberían tener la misma representación

Valores muy similares entre quienes apoyan que las familias y los docentes tengan la misma representación, con independencia del tipo de centro. Llegan a cuatriuplicar a quienes no lo ven así.

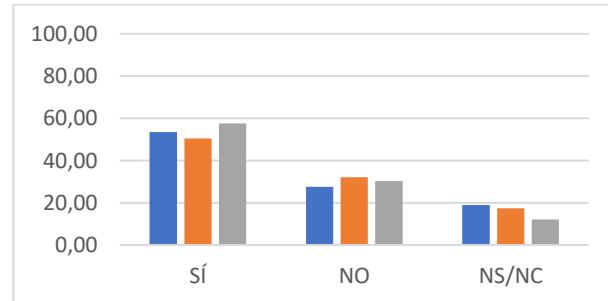
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	62,33	65,18	67,88
No	18,60	16,95	16,62
Ns/Nc	19,07	17,88	15,50



### C.5. Alumnado, familias y docentes deberían tener la misma representación

Se inclinan a favor cuando se pregunta sobre si deben tener el mismo peso familias, docentes y alumnado, al ser respaldada esta opción por algo más del 50%. Con todo, el apoyo a este equilibrio tiene un 7% más a favor en los centros privados concertados que en los públicos.

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	53,45	50,42	57,54
No	27,59	32,12	30,31
Ns/Nc	18,97	17,45	12,15

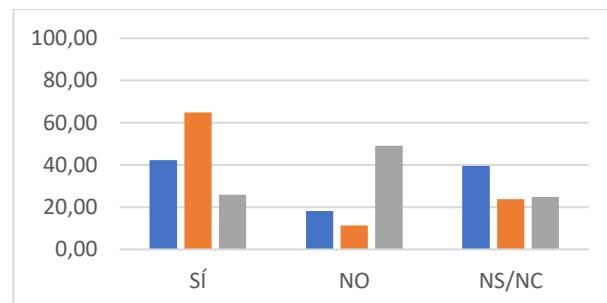


## C.6. Los representantes del profesorado siempre sacan adelante sus propuestas

Subida espectacular de quienes afirman que los docentes siempre ven aprobadas sus propuestas en la red pública, con un incremento que supone un 50% sobre las cifras de 2019 en la red pública. Sin embargo, en los centros privados concertados la opinión es la contraria, ya que quienes trasladan que no lo logran duplican a quienes afirman que sí.

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	42,27	64,84	25,98
No	18,18	11,30	49,16
Ns/Nc	39,55	23,86	24,86

■ PÚBLICA 2019 ■ PÚBLICA 2025 ■ PRIVADA CONCERTADA

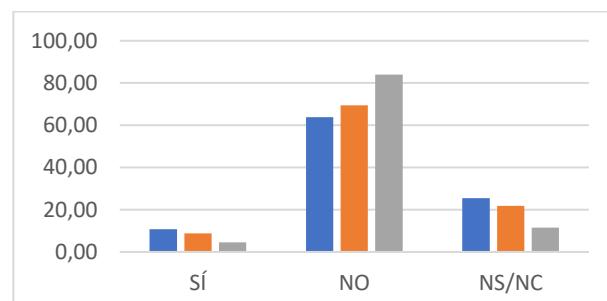


## C.7. Los representantes de las familias siempre sacan adelante sus propuestas

A pesar de que ya era muy bajo el porcentaje de quienes contestaban en sentido positivo, cuando se trata de las propuestas de las familias en la red pública que son aprobadas, ha descendido incluso un 2% en esta ocasión. En los centros privados concertados el dato es incluso inferior al 5%, siendo que quienes sostienen que no se aprueban son veinte veces más.

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	10,78	8,77	4,61
No	63,79	69,39	83,94
Ns/Nc	25,43	21,84	11,45

■ PÚBLICA 2019 ■ PÚBLICA 2025 ■ PRIVADA CONCERTADA

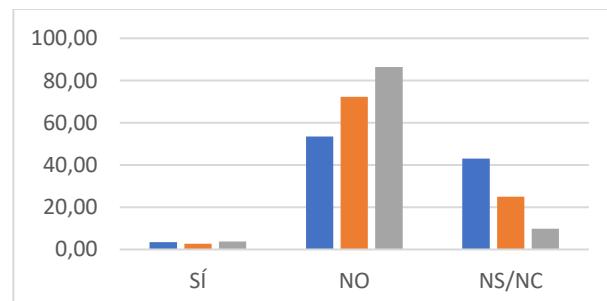


## C.8. Los representantes del alumnado siempre sacan adelante sus propuestas

En el caso del alumnado, los datos son aún más negativos. En los centros públicos, donde ya estaban claramente por debajo del 4% quienes afirmaban que lograban que se aceptaran sus propuestas, aún se produce una reducción de casi una cuarta parte con relación al anterior. Algo mayor es la respuesta positiva en los centros privados concertados, aunque al observar el dato superior en la opción negativa y un porcentaje muy superior de respuesta a la cuestión, debe considerarse una situación muy parecida en todos los centros educativos.

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Sí	3,45	2,78	3,77
No	53,45	72,26	86,45
Ns/Nc	43,10	24,96	9,78

■ PÚBLICA 2019 ■ PÚBLICA 2025 ■ PRIVADA CONCERTADA

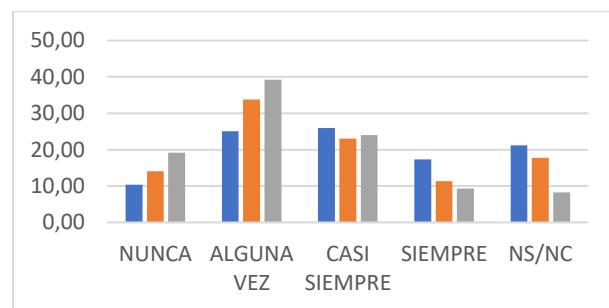


## D. FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DEL CONSEJO ESCOLAR

### D.1. Se convoca con tiempo suficiente para poder preparar las reuniones de forma adecuada

La convocatoria se realiza, mayormente, con tiempo insuficiente para poder preparar las reuniones de forma adecuada: 48% frente a 34% en la red pública, 58% a 33% en la privada concertada. En los centros públicos ha cambiado la valoración global, ya que en 2019 era superior la suma de los que se situaban en el lado positivo.

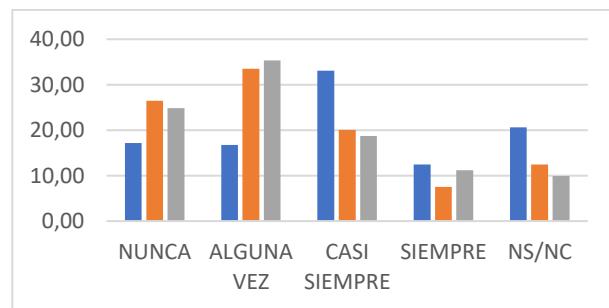
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	10,39	14,08	19,13
Alguna vez	25,11	33,81	39,25
Casi siempre	25,97	23,02	24,02
Siempre	17,32	11,30	9,36
Ns/Nc	21,21	17,79	8,24



### D.2. Se convoca en un horario que es compatible para todas sus consejeras/os

En cuanto al horario en el que se convoca y su compatibilidad para que puedan asistir todos sus integrantes, de forma muy mayoritaria se contesta de forma negativa; casi un 60% en los centros públicos y ligeramente superado este porcentaje en la privada concertada.

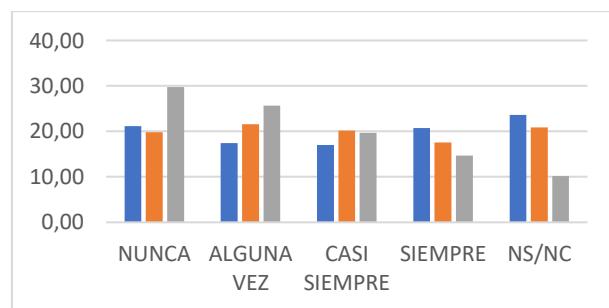
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	17,17	26,48	24,86
Alguna vez	16,74	33,47	35,34
Casi siempre	33,05	20,07	18,72
Siempre	12,45	7,50	11,17
Ns/Nc	20,60	12,48	9,92



### D.3. Se envía la documentación a tratar junto con la convocatoria

Por lo que respecta al envío de la documentación a tratar junto con la convocatoria, existe una gran disparidad en las respuestas. El porcentaje negativo es superior en los privados concertados (55,45%) que en los públicos (41,40%).

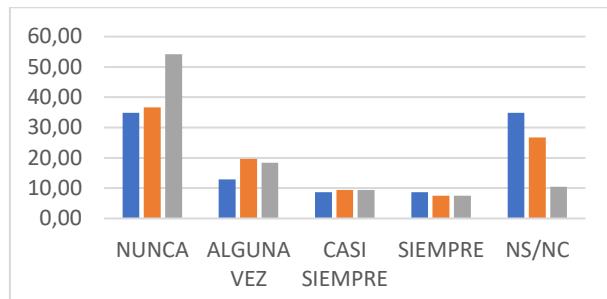
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	21,16	19,81	29,75
Alguna vez	17,43	21,59	25,70
Casi siempre	17,01	20,15	19,69
Siempre	20,75	17,54	14,66
Ns/Nc	23,65	20,91	10,20



#### D.4. Se envía el borrador del acta anterior con la convocatoria

El valor *nunca* ya era claramente el más alto en 2019, pero incluso así ha subido casi un 2%, aunque esto puede deberse simplemente a la consecuencia de un descenso en la opción de no respuesta. En los centros privados concertados el dato es aún más negativo, ya que optan por esta respuesta más de la mitad de las personas encuestadas.

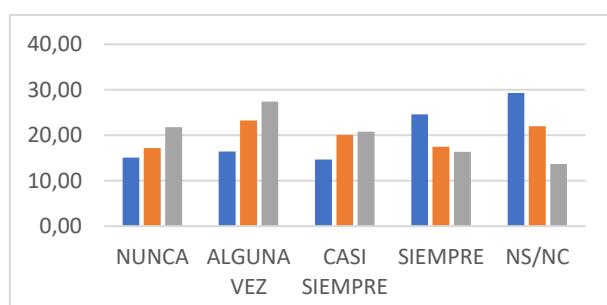
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	34,91	36,68	54,19
Alguna vez	12,93	19,65	18,44
Casi siempre	8,62	9,44	9,36
Siempre	8,62	7,50	7,54
Ns/Nc	34,91	26,73	10,47



#### D.5. Se incluyen en el Orden del Día los asuntos que proponga la AMPA

Aunque están muy equilibradas las opciones, se constata un retroceso en la red pública: 40,47% en las opciones negativas frente al 31,47% del 2019. En la privada concertada los datos son muy similares, aunque algo más negativos, con un 49,16% de suma entre ellas.

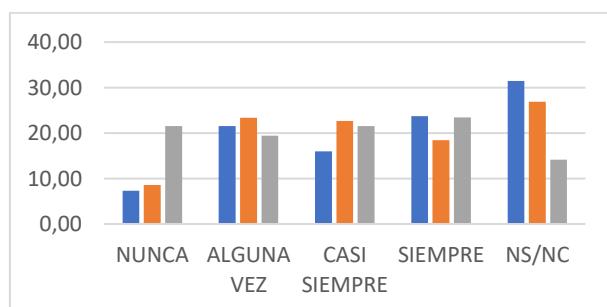
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	15,09	17,20	21,79
Alguna vez	16,38	23,27	27,37
Casi siempre	14,66	20,07	20,81
Siempre	24,57	17,45	16,34
Ns/Nc	29,31	22,01	13,69



#### D.6. Se genera un debate democrático durante las reuniones

Son mayoría en la red pública quienes sostienen que se genera un debate democrático durante las reuniones del consejo escolar (41,15% frente a 31,96%), aunque se observa un ligero desplazamiento negativo en las respuestas. En los privados concertados el resultado es muy similar (44,97% frente a 40,92%), si observamos el mayor nivel de respuesta.

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	7,33	8,60	21,51
Alguna vez	21,55	23,36	19,41
Casi siempre	15,95	22,68	21,51
Siempre	23,71	18,47	23,46
Ns/Nc	31,47	26,90	14,11



## D.7. El papel que desarrolla la presidencia (dirección) es garante en las reuniones de los derechos de todas las partes

También hay un incremento de las opciones negativas en la red pública con respecto a 2019, pasando del 26,72% al 37,27%; si bien entonces las opciones positivas sumaban un 13,37% más, en 2025 esta diferencia se ha reducido hasta solo el 1,34%. En los centros privados concertados la diferencia es de casi un 10% en sentido negativo.



## D.8. La presidencia (dirección) respeta las decisiones que se toman en el mismo

Aunque también se constata un leve retroceso en los centros públicos, el global de las respuestas positivas solo descienden poco más de un 1%, manteniéndose por encima del 50%. En los centros privados el total positivo es de casi el 77%.



## D.9. Se busca el consenso de todas las partes y se debate democráticamente hasta que se logra

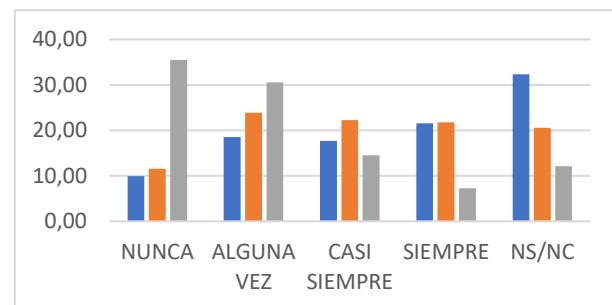
Sobre la búsqueda de consenso de todas las partes, los datos obtenidos en los centros públicos son muy similares a 2019, si bien algo más de un 6% mejores en las respuestas positivas (39,21% frente a 33,19%). En los centros privados concertados las respuestas negativas son superiores a las positivas (61,03% frente al 42,60%).



#### D.10. Se facilita toda la información que se solicite en las reuniones

La información solicitada en las reuniones se facilita de forma mayoritaria, si bien, afectado el resultado por una menor indecisión en las respuestas, se observa un leve empeoramiento en ellas, ya que las negativas han subido un 7%, mientras que las positivas lo hacen en menos de un 5%, pero la opción *siempre* no recoge esa subida proporcional. En los centros privados concertados, dos de cada tres respuestas son del bloque negativo.

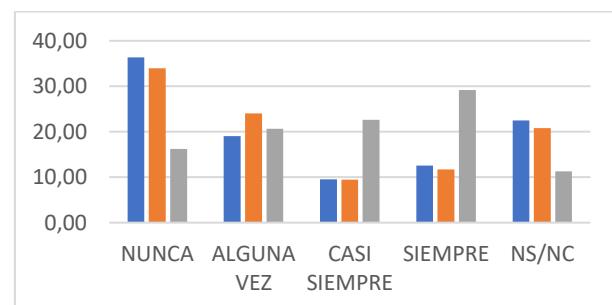
% PÚBLICA PRIVADA CONC.	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	9,91	11,55	35,47
Alguna vez	18,53	23,86	30,59
Casi siempre	17,67	22,26	14,53
Siempre	21,55	21,75	7,26
Ns/Nc	32,33	20,57	12,15



#### D.11. Se informa por la presidencia (dirección) de todos los acuerdos a las familias del centro educativo

Muy similares los datos de la red pública entre los dos momentos contemplados, continuando una visión claramente negativa ante la cuestión. Sin embargo, en los centros privados concertados está la opinión más dividida, aunque basculada hacia el lado positivo (un 15% más).

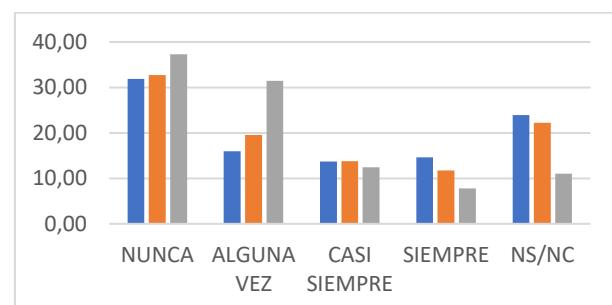
% PÚBLICA PRIVADA CONC.	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	36,36	33,98	16,20
Alguna vez	19,05	24,03	20,67
Casi siempre	9,52	9,44	22,63
Siempre	12,55	11,72	29,19
Ns/Nc	22,51	20,83	11,31



#### D.12. Se informa por la presidencia (dirección) del grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados

Casi sin cambios en la red pública durante estos seis años transcurridos, aunque con un leve empeoramiento: 4,49% más en la suma de las respuestas negativas, que siguen siendo mayoritarias, con un 52,28% en la actualidad. También en los privados concertados (68,71%).

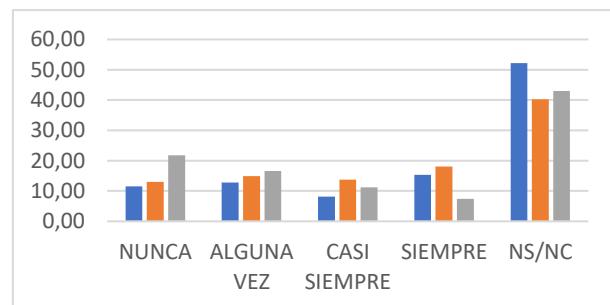
% PÚBLICA PRIVADA CONC.	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	31,86	32,72	37,29
Alguna vez	15,93	19,56	31,42
Casi siempre	13,72	13,74	12,43
Siempre	14,60	11,72	7,82
Ns/Nc	23,89	22,26	11,03



### D.13. Se incluyen en la Memoria Anual del Centro los acuerdos tomados y lo sucedido con respecto a su cumplimiento

En los centros públicos se reparte de forma bastante proporcional la mayor respuesta obtenida a este apartado. En todo caso, aumenta más el porcentaje de las positivas, que ahora son superiores a las negativas en casi un 4%. En los privados concertados la visión negativa duplica a la positiva. En todos los centros el desconocimiento, *Ns/Nc*, parece tener cifras altas.

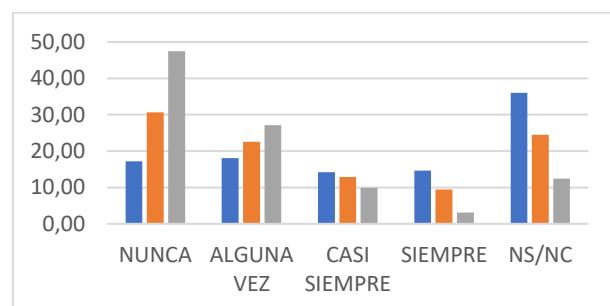
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	11,54	12,98	21,79
Alguna vez	12,82	14,92	16,62
Casi siempre	8,12	13,74	11,17
Siempre	15,38	18,04	7,40
Ns/Nc	52,14	40,30	43,02



### D.14. Se debaten las directrices dadas desde la Administración educativa para buscar la mejor manera de llevarlas a cabo

Importante retroceso experimenta este apartado en los centros públicos, donde las respuestas negativas pasan del 35,20% al 53,20%, casi duplicándose la respuesta *nunca*. En los centros privados la visión es aún más negativa, ya que ese bloque suma un 74,58%.

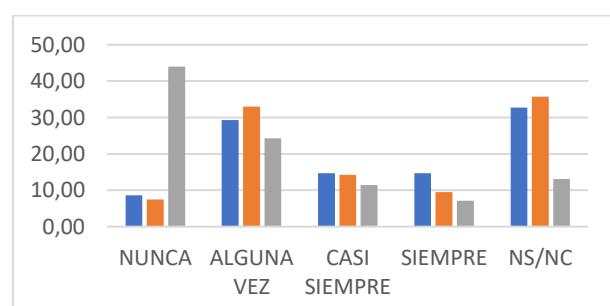
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	17,17	30,69	47,49
Alguna vez	18,03	22,51	27,09
Casi siempre	14,16	12,90	9,92
Siempre	14,59	9,44	3,07
Ns/Nc	36,05	24,45	12,43



### D.15. Se debaten todas las propuestas de la comunidad educativa para buscar la mejor manera de llevarlas a cabo

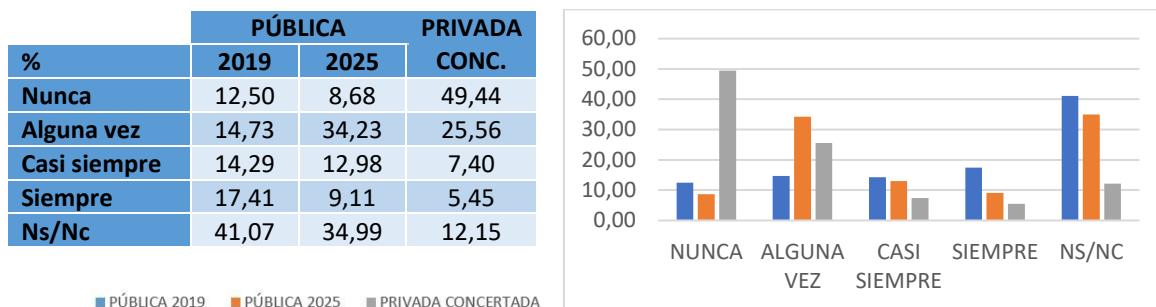
En uno de los pocos apartados donde la falta de respuesta crece, el resultado es que sigue siendo mayoritario el bloque negativo (40,47% frente a 23,78%). También lo es en los privados concertados, aunque con mayor diferencia (68,29% y un 18,57% respectivamente).

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	8,62	7,50	43,99
Alguna vez	29,31	32,97	24,30
Casi siempre	14,66	14,25	11,45
Siempre	14,66	9,53	7,12
Ns/Nc	32,76	35,75	13,13



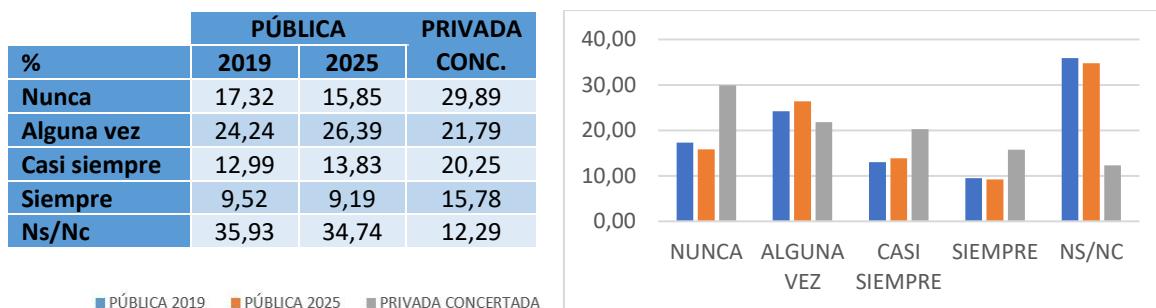
**D.16. Se acuerdan las medidas disciplinarias que se deban adoptar, o se revisan las impuestas, desde un punto de vista educativo**

Nuevamente un amplio retroceso en las respuestas positivas, que pasan del 27,23% al 42,91%, ascendiendo casi un 20% la opción *alguna vez*. En los centros privados concertados también la visión es claramente negativa, bloque que obtiene tres de cada cuatro respuestas.



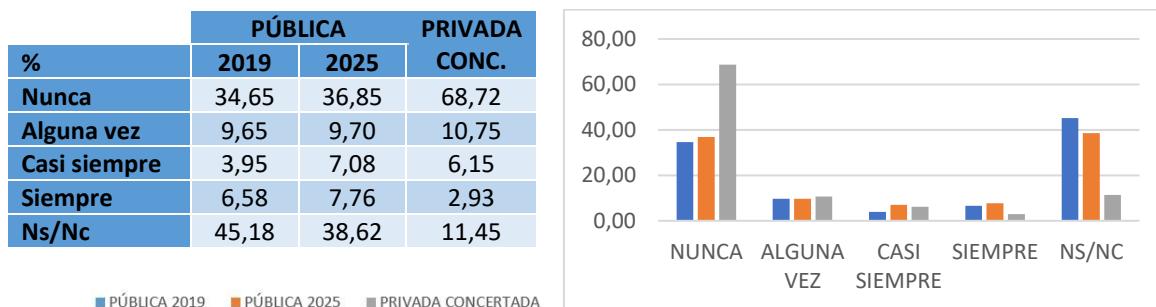
**D.17. Se acuerdan medidas para garantizar la intervención real de toda la comunidad educativa en la vida diaria del centro**

Resultados casi idénticos seis años después en este apartado con relación a los centros públicos, donde el bloque negativo sigue siendo superior en algo más de un 19%. También es superior el lado negativo en los privados concertados, en un 15,65% en este caso.



**D.18. Se realiza una evaluación periódica del funcionamiento interno del Consejo Escolar**

Siguen una de cada tres personas encuestadas optando por la opción de *nunca* en los centros públicos, que se traducen en un 60% si se obvia la opción *Ns/Nc*. En los centros privados concertados, solo con las respuestas recogidas en algún sentido la parte negativa alcanza el 79,47%.

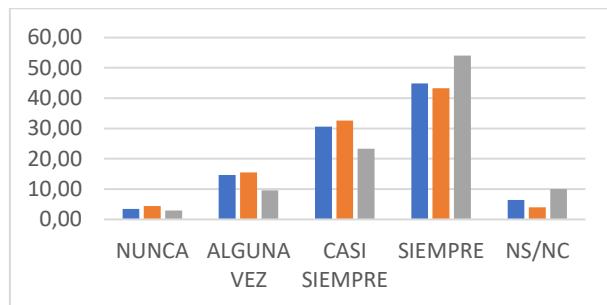


## E. FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DEL EQUIPO DIRECTIVO

### E.1. Está dispuesto a reunirse con quien se lo solicite

Sin diferencias significativas seis años después. Tres de cada cuatro personas en los centros públicos siguen respondiendo que *siempre o casi siempre* está dispuesto a reunirse con quien lo solicite (75,97%). En los centros privados concertados se obtiene un porcentaje muy similar (77,37%).

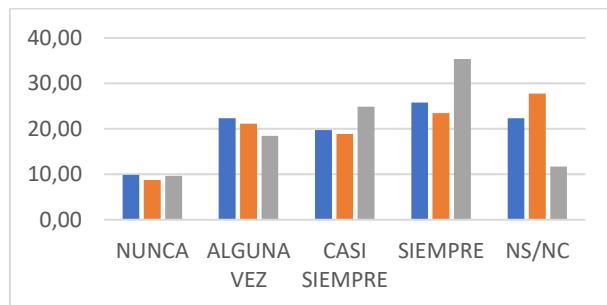
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	3,45	4,47	2,93
Alguna vez	14,66	15,51	9,64
Casi siempre	30,60	32,63	23,32
Siempre	44,83	43,34	54,05
Ns/Nc	6,47	4,05	10,06



### E.2. Responde y argumenta por escrito las comunicaciones que se le hacen por escrito

Tampoco hay grandes cambios en la red pública, donde el 42,33% respalda que *siempre o casi siempre* responde y argumenta por escrito estas comunicaciones. En los centros privados concertados las respuestas positivas suben hasta el 60,20%.

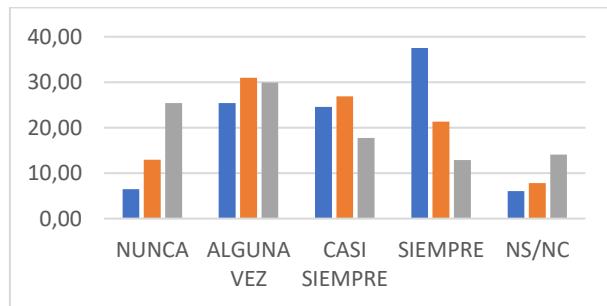
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	9,87	8,77	9,64
Alguna vez	22,32	21,16	18,44
Casi siempre	19,74	18,89	24,86
Siempre	25,75	23,44	35,34
Ns/Nc	22,32	27,74	11,73



### E.3. Facilita la labor del AMPA

Respecto de si facilita la labor del AMPA, aunque las respuestas positivas son mayoritarias en los centros públicos, se observa un retroceso importante, ya que han pasado de un 62,07% a solo un 48,23%, lo que supone un descenso de casi un 14%. En los privados concertados las opciones negativas suman mayoría, alcanzando el 55,31%.

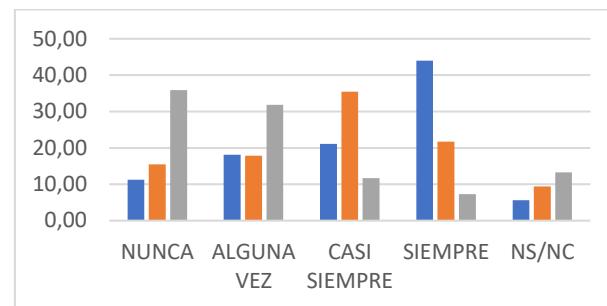
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	6,47	12,98	25,42
Alguna vez	25,43	30,94	29,89
Casi siempre	24,57	26,90	17,74
Siempre	37,50	21,33	12,85
Ns/Nc	6,03	7,84	14,11



#### E.4. Garantiza la apertura y el uso social de las instalaciones del centro educativo más allá de su horario lectivo

También se retrocede en este apartado en los centros públicos, donde las respuestas positivas descienden desde el 65,09% al 57,25%, llamando la atención que la opción *siempre* ha descendido a la mitad. En los privados concertados el bloque negativo obtiene un 67,73%, siendo el valor *siempre* solo un tercio del recogido en los públicos, con un exiguo 7,26%.

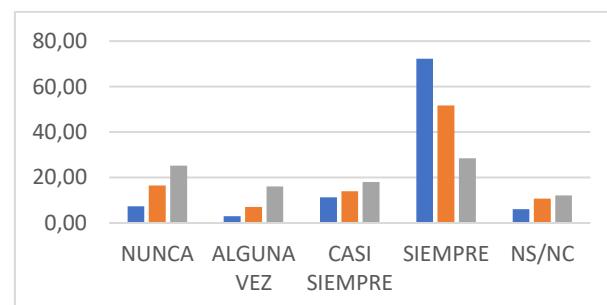
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	11,21	15,51	35,89
Alguna vez	18,10	17,88	31,84
Casi siempre	21,12	35,50	11,73
Siempre	43,97	21,75	7,26
Ns/Nc	5,60	9,36	13,27



#### E.5. Garantiza el uso de un local propio al AMPA

También se puede visualizar un empeoramiento de esta cuestión en los centros públicos, con un descenso de más del 20% en *siempre*, y más que duplicándose en *nunca*. En los privados concertados hay una situación repartida, con valores más altos en los extremos.

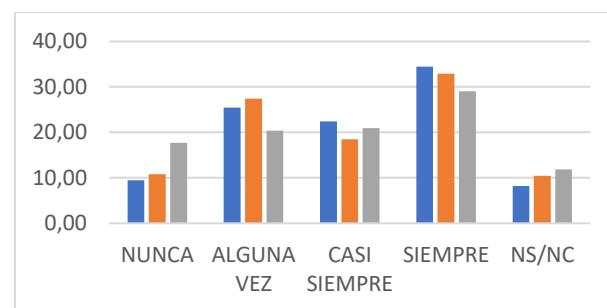
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	7,36	16,53	25,28
Alguna vez	3,03	7,08	16,06
Casi siempre	11,26	13,91	18,02
Siempre	72,29	51,77	28,49
Ns/Nc	6,06	10,71	12,15



#### E.6. Participa en las actividades del AMPA cuando se le solicita

Sin grandes cambios en los centros públicos con relación a seis años atrás, cuyos valores se asemejan a los recogidos en privados concertados, si bien en estos hay un mayor valor negativo en *nunca*.

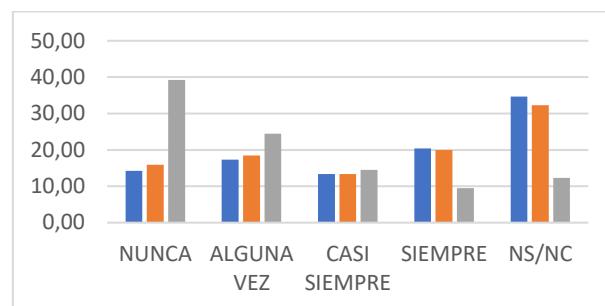
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	9,48	10,79	17,74
Alguna vez	25,43	27,40	20,39
Casi siempre	22,41	18,47	20,95
Siempre	34,48	32,88	29,05
Ns/Nc	8,19	10,46	11,87



## E.7. Defiende los derechos de la comunidad educativa ante las directrices de la Administración que se consideran injustas

De igual forma se recogen valores muy similares en esta ocasión en los centros públicos con respecto a 2019, aunque el aproximadamente 1% de diferencia esta vez es a favor de las opciones negativas. En los privados concertados éstas alcanzan el 63,69%, casi el doble.

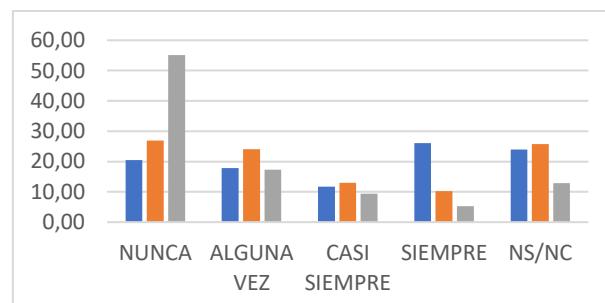
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	14,22	15,94	39,25
Alguna vez	17,33	18,47	24,44
Casi siempre	13,33	13,32	14,53
Siempre	20,44	19,98	9,50
Ns/Nc	34,67	32,29	12,29



## E.8. Da a conocer el proyecto de dirección a toda la comunidad educativa del centro

Retroceso significativo en este apartado, ya que las opciones positivas han perdido casi el 30% de sus respaldos, pasando del 37,83% a solo el 23,18%. En sentido contrario se han comportado las negativas, al pasar del 38,26% al 51,01%. En los centros privados concertados las opciones negativas suman el 72,49%, con más de la mitad del total en *nunca*.

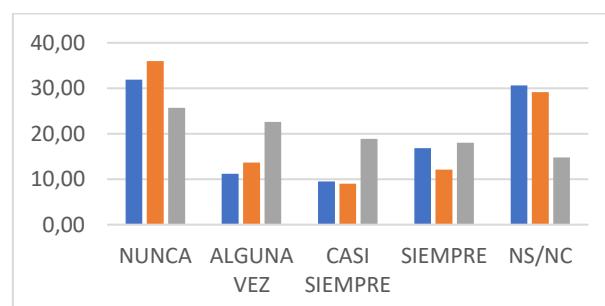
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	20,43	26,90	55,17
Alguna vez	17,83	24,11	17,32
Casi siempre	11,74	12,98	9,36
Siempre	26,09	10,20	5,31
Ns/Nc	23,91	25,80	12,85



## E.9. Promueve la evaluación interna del funcionamiento del centro con participación de toda la comunidad educativa

También retroceso, pero ligero, en los centros públicos ante esta pregunta, donde las negativas se acercan ahora al 50% de las respuestas, más de dos tercios si obviamos el dato de *Nc/Ns*. En los privados concertados las opciones negativas son cercanas pero menores en valor total que en los públicos.

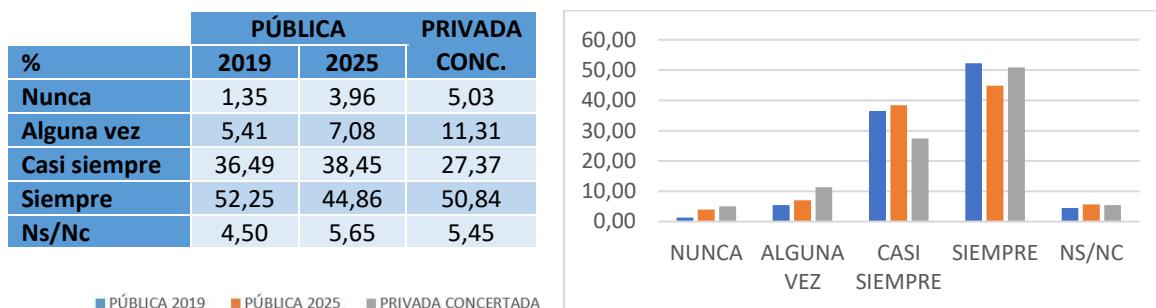
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	31,90	36,00	25,70
Alguna vez	11,21	13,66	22,63
Casi siempre	9,48	9,02	18,85
Siempre	16,81	12,14	18,02
Ns/Nc	30,60	29,17	14,80



## F. FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DEL AMPA

### F.1. Convoca con tiempo suficiente las reuniones y asambleas para que los asistentes las puedan preparar adecuadamente

Leve retroceso en los centros públicos, al pasar del 88,74% al 83,31% en las respuestas positivas, siendo más significativo el descenso por ser superior al 7% en *siempre*, que supone una caída de cerca del 15%. En los privados concertados el bloque positivo alcanza el 78,21%, con la opción *siempre* superior al 50%.



### F.2. Se convoca en un horario que es compatible para todas las personas convocadas

Similar comportamiento se comprueba en las respuestas a este apartado, donde se desciende del 87,28% al 83,47%, con una caída aproximada del 6% en *siempre*. En los privados concertados las opciones positivas suman el 75,55%.



### F.3. Se envía la documentación a tratar junto con la convocatoria

Valores también muy altos cosechan las respuestas positivas. En los centros públicos se produce un pequeño cambio (del 72,49% al 71,17%), pero con una caída de casi el 7% en *siempre*. En los privados concertados suman el 67,74%.



#### F.4. Se incluyen en el Orden del Día los asuntos que las personas asociadas propongan de conformidad con los Estatutos

Sin casi cambios en los centros públicos, tres de cada cuatro personas responden positivamente a esta cuestión. Misma proporción en los centros privados concertados, si bien tiene un 20% menos la respuesta *siempre*, porcentaje que recoge la opción *casi siempre*.



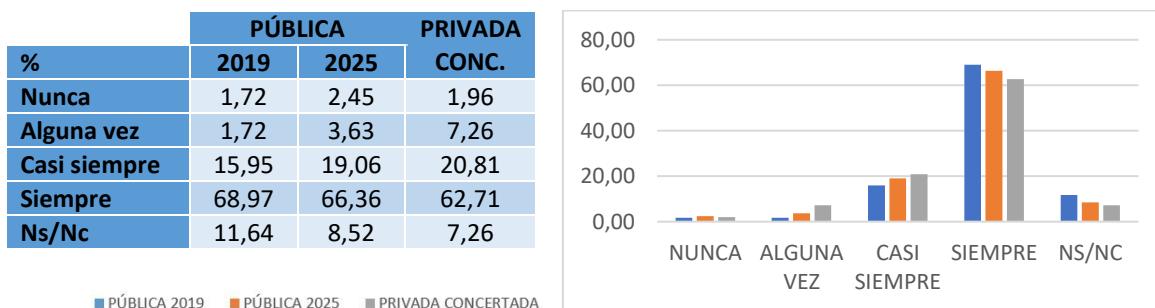
#### F.5. Se genera un debate democrático durante las reuniones

Resultados muy similares en los centros públicos con relación a seis años atrás, con más del 85% hacia las opciones positivas y casi un 70% en *siempre*. Muy cercanos a estos son los resultados en los centros privados concertados.



#### F.6. El papel que desarrolla la presidencia es garante en las reuniones de los derechos de todas las partes

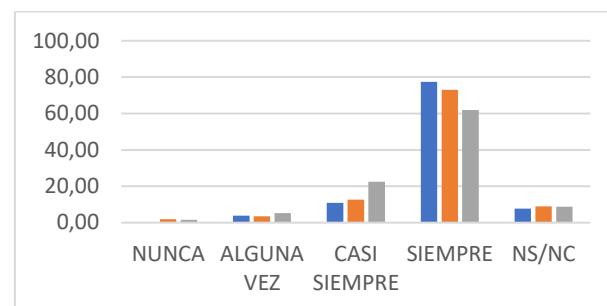
De nuevo obtenemos unos datos parecidos en esta ocasión con relación a las dos anteriores. En los centros públicos dos de cada tres personas responden *siempre*. En los privados concertados son casi un 4% menos, pero es también un valor alto.



## F.7. La presidencia de la asociación respeta las decisiones que se toman en las reuniones y asambleas

Supera el 85% de quienes respaldan en los centros públicos que la presidencia de la asociación *siempre* o *casi siempre* respete las decisiones tomadas. Cifras similares se obtienen en los privados concertados. No obstante, en una sociedad democrática recoger porcentajes en las opciones distintas a *siempre* debe entenderse como algo muy negativo.

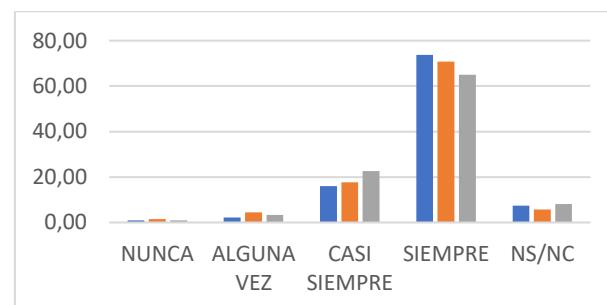
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	0,00	1,94	1,54
Alguna vez	3,90	3,46	5,17
Casi siempre	10,82	12,56	22,49
Siempre	77,49	73,10	62,01
Ns/Nc	7,79	8,94	8,80



## F.8. El uso de la palabra se permite siempre hasta que los temas están suficientemente debatidos

Parecido comportamiento de los datos al apartado anterior en todos los centros, por lo que, siendo valores altos en la opción *siempre*, debe aplicarse también el comentario antes incorporado sobre el respaldo que obtienen las opciones distintas a ésta.

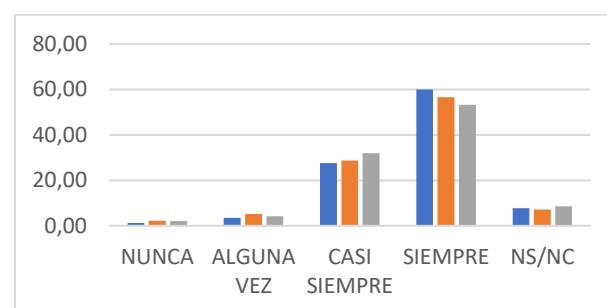
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	0,86	1,43	0,98
Alguna vez	2,16	4,47	3,35
Casi siempre	15,95	17,62	22,63
Siempre	73,71	70,83	64,94
Ns/Nc	7,33	5,65	8,10



## F.9. Se busca el consenso de todas las partes y se debate democráticamente hasta que se logra

Más preocupación debe generar, en este caso, que la opción *siempre* solo supere por poco el valor del 50% y que los porcentajes ligados con *casi siempre* estén rondando el 30%.

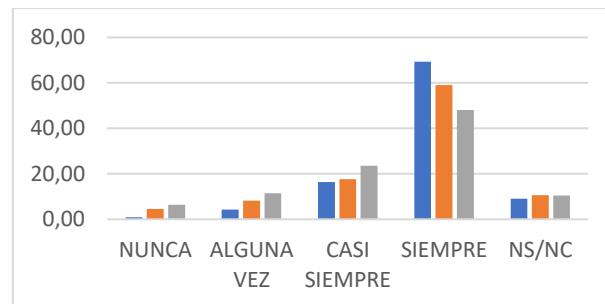
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	1,29	2,19	2,09
Alguna vez	3,45	5,23	4,19
Casi siempre	27,59	28,75	31,98
Siempre	59,91	56,66	53,21
Ns/Nc	7,76	7,17	8,52



#### F.10. Se facilita toda la información que se solicite en las reuniones y asambleas

En los centros educativos públicos las opciones positivas son respaldadas por tres de cada cuatro personas, si bien sufren un retroceso del 9% con relación a 2019. En los privados concertados superan con ellas el 70%, pero están un 11% por debajo en la opción *siempre*.

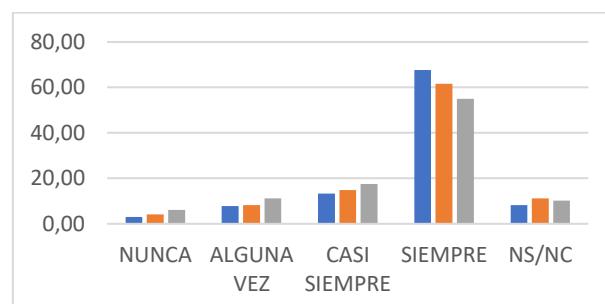
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	0,86	4,55	6,42
Alguna vez	4,31	8,18	11,45
Casi siempre	16,38	17,62	23,60
Siempre	69,40	59,11	48,04
Ns/Nc	9,05	10,54	10,47



#### F.11. Se informa por la presidencia de todos los acuerdos a las personas asociadas

Más de un 60% responden *siempre* en los centros públicos, pero esto supone casi un 6% menos que hace seis años. En los privados concertados apenas se supera el 55%. Todos son valores bajos dado que la transparencia es una exigencia democrática, siendo además muy altos los valores que en las opciones negativas superan el 12% y 17% respectivamente.

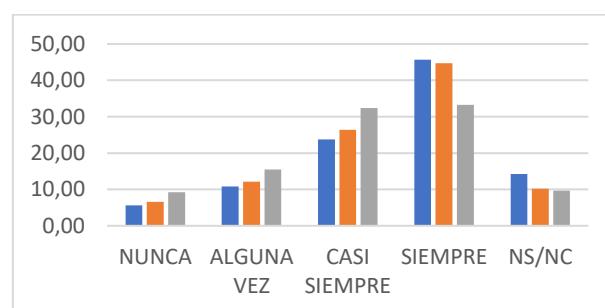
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	3,02	4,13	6,15
Alguna vez	7,76	8,18	11,17
Casi siempre	13,36	14,84	17,46
Siempre	67,67	61,64	55,03
Ns/Nc	8,19	11,21	10,20



#### F.12. Se informa por la presidencia a las personas asociadas del grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados

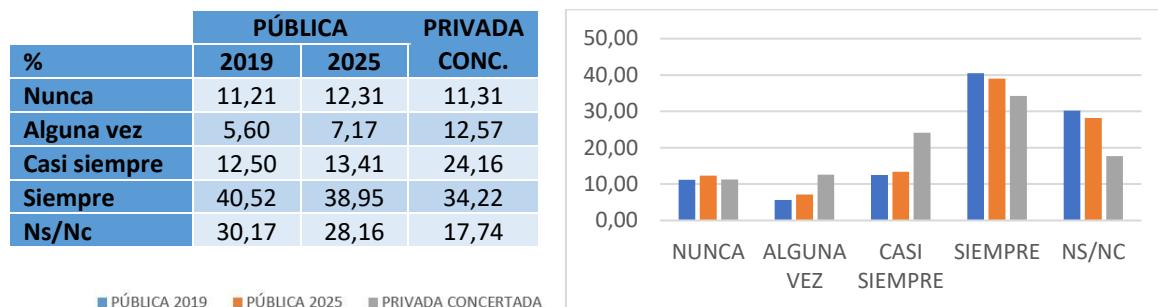
Aún más bajos son los datos recogidos en este apartado que, como ocurre con el anterior, está ligado con el deber de transparencia. Si bien la suma de las opciones positivas supera el 71% y el 65% respectivamente, menos del 45% y poco más del 33% en función del tipo de centro tienen sus respuestas en *siempre*.

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	5,60	6,58	9,22
Alguna vez	10,78	12,14	15,50
Casi siempre	23,71	26,39	32,40
Siempre	45,69	44,69	33,24
Ns/Nc	14,22	10,20	9,64



### F.13. Se incluyen en la Memoria Anual de la asociación los acuerdos tomados y con respecto a su cumplimiento

Son coherentes con los datos de los dos apartados anteriores los que se obtienen en éste. En los centros públicos las opciones positivas suman el 52,36% y en los privados concertados el 58,38%.



### F.14. Se debaten las directrices dadas por la Administración educativa al centro sobre su conveniencia y legalidad

Dos de cada tres personas afirman que se debaten *siempre* o *casi siempre*, habiendo aumentado en cerca de un 4%, si bien puede ser efecto del descenso en diez puntos de *Nc/NS*. Por otro lado, el valor de *nunca* se ha casi triplicado en estos seis años. En los centros privados concertados se observa división de opiniones, con un 15% más en las opciones negativas.



### F.15. Se debaten todas las propuestas de las personas asociadas para buscar la mejor manera de llevarlas a cabo

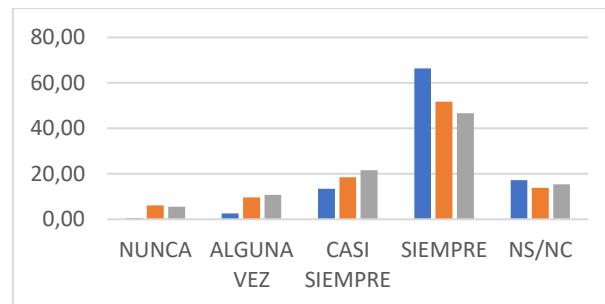
Mejores datos se recogen en este apartado, con más de un 83% en los centros públicos de respuestas positivas y superior al 76% en los privados concertados.



#### F.16. Se renueva la Junta Directiva en los plazos estipulados en los Estatutos de la asociación

Descenso del 15% entre quienes confirman que *siempre* se hace en plazo la renovación, para superar por poco el 50%. En los privados concertados se obtienen datos muy similares, aunque la mejor opción tiene un 5% menos de respaldo que en los centros públicos.

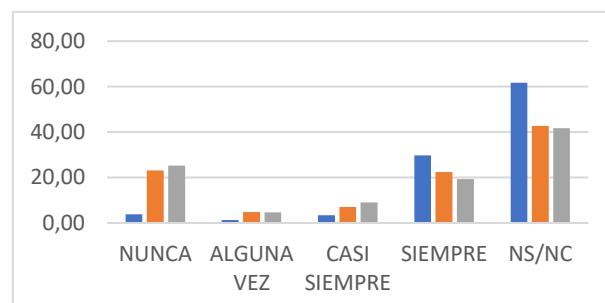
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	0,43	6,16	5,59
Alguna vez	2,59	9,61	10,75
Casi siempre	13,36	18,55	21,65
Siempre	66,38	51,77	46,65
Ns/Nc	17,24	13,91	15,36



#### F.17. Se incluye en los Estatutos la posibilidad real de presentar una moción de censura a la Junta Directiva

En los centros públicos ha descendido casi un 20% la opción *Ns/Nc*, pero su reparto no ha sido por igual, ya que incluso así la opción *siempre* ha bajado más de un 7% y la de *nunca* ha pasado del 3,83% hasta el 23,10%. En los privados concertados también las opciones más extremas obtienen los mayores respaldos. En todos *Ns/Nc* supera el 40%.

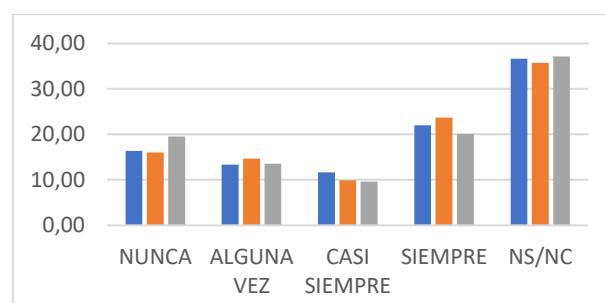
%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	3,83	23,10	25,28
Alguna vez	1,28	4,81	4,61
Casi siempre	3,40	7,08	9,08
Siempre	29,79	22,34	19,27
Ns/Nc	61,70	42,66	41,76



#### F.18. Se realiza una evaluación periódica del funcionamiento interno de la asociación

Casi sin cambios en este apartado en los centros públicos durante el tiempo transcurrido desde el anterior estudio. En todos los tipos de centro siguen por debajo de la cuarta parte quienes responden *siempre* a esta cuestión.

%	PÚBLICA		PRIVADA CONC.
	2019	2025	
Nunca	16,38	16,02	19,55
Alguna vez	13,36	14,67	13,55
Casi siempre	11,64	9,87	9,64
Siempre	21,98	23,69	20,11
Ns/Nc	36,64	35,75	37,15





## CONCLUSIONES

Como ocurrió en 2019, claros y oscuros se encuentran al contemplar las conclusiones del nuevo estudio realizado. Con los siguientes apuntes se tratarán de destacar algunas cuestiones que sobresalen con claridad.

Sigue existiendo un claro apoyo a que tanto alumnado como familias tengan una mayor representación en los consejos escolares en todos los centros, tanto públicos como privados concertados, pero no es así con relación al profesorado, que incluso desciende en los centros públicos. No se pueden valorar tendencias en los privados concertados al carecer de datos fiables del año 2019. También se mantiene como mayoritario el apoyo a que familias y docentes tengan la misma representación, y a que la igualdad se dé entre los tres sectores.

Es coherente que se pida una mayor representación de las familias y el alumnado en los consejos escolares con el hecho de que tengan poco éxito con las propuestas que presentan en su seno. Otra cuestión es si conseguir ese aumento podría incrementar el porcentaje de aprobación de éstas. Pero sí llama la atención el que en los centros privados el valor de quienes afirman que tampoco el profesorado consigue aprobar sus propuestas duplique al de quienes responden afirmativamente, lo que debe obedecer a que no es este órgano en el que el profesorado puede ejercer sus mayorías en esos centros, cosa que sí ocurre en los centros públicos.

Con relación a los consejos escolares, sus convocatorias se realizan mayoritariamente con tiempo insuficiente para poder prepararlos de manera correcta y los horarios en los que se convocan son claramente incompatibles con la participación de todas sus consejeras/os, a lo que debe añadirse que el envío de la documentación anexa a la convocatoria es deficiente, donde se sigue constatando que ni el envío del borrador del acta de la reunión anterior se envía mayoritariamente al convocar. Además, cada vez parece costar más que se incluyan puntos en el orden del día a propuesta de las asociaciones de madres y padres.

Por otra parte, aunque de forma muy insuficiente, son mayoría quienes afirman que los debates son democráticos en el seno de los consejos escolares, constatándose un significativo retroceso en el papel de las presidencias de los consejos (direcciones escolares) en cuanto a la garantía que éstas deben hacer de los derechos de todas las partes, siendo que,

en calidad de funcionarios públicos, no se trata de una opción sino de una obligación legal. Esta visión negativa se visualiza también en los centros privados concertados, si bien en ellos es también una obligación ética y legal, pero no está ligada a la condición de ser funcionarios.

A pesar de lo anterior, ha mejorado ligeramente la búsqueda de consensos en los debates de los consejos escolares en los centros públicos, pero la realidad es muy negativa en los privados concertados. Sí están de acuerdo en todos los tipos de centro en que la transparencia informativa es muy mejorable, así como en que las directrices de la Administración educativa se debaten cada vez menos en estos órganos colegiados, creados para cumplir con el mandato de control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos que, en base a los datos obtenidos, se constata que no hacen en su inmensa mayoría.

Por lo que respecta a los equipos directivos, se comprueba un importante retroceso en cuanto a facilitar la labor de las asociaciones de madres y padres en los centros públicos, así como el uso de sus instalaciones, a pesar de ser en ambos casos obligaciones legales que tienen estos equipos. También es negativa la visión sobre esta cuestión en los privados concertados, si bien no existe esa obligación sobre el uso de las instalaciones de titularidad privada. En cuanto a las instalaciones públicas, incluso hay retroceso en el uso de un local propio para la asociación. Y con respecto a la evaluación y rendición de cuentas, también altas cifras negativas, que aumentan significativamente en lo relativo a la falta de transparencia sobre los proyectos de dirección.

Las familias tienen una visión más positiva de la participación dentro de sus asociaciones. Con valores superiores a los obtenidos por el equipo directivo y más aún respecto del consejo escolar, el comportamiento democrático dentro de las asociaciones recibe un respaldo mayoritario. No obstante, se han sufrido retrocesos en los centros públicos en cuanto al tiempo de antelación de las convocatorias de reuniones y asambleas, así como al horario en el que éstas se realizan, sin que pueda vincularse con si esto es provocado por decisiones internas o como consecuencia de la utilización más dificultosa de los espacios que antes se ha comentado.

Mejorable también el envío previo de la documentación junto con las convocatorias que se realizan, donde se suelen incluir las propuestas que realizan las personas asociadas. En estas reuniones los debates son muy mayoritariamente democráticos, con presidencias que suelen actuar de forma adecuada y respetando los acuerdos adoptados, moderando de forma correcta la mayoría de los debates y buscando el consenso, aunque todo ello puede y debe mejorar. Debates que se producen en mayor medida en base a las propuestas de las personas asociadas que sobre las directrices de la Administración educativa. Por lo que respecta a la transparencia interna y hacia el exterior, los datos son positivos, aunque mejorables siempre. Y sobre la renovación de las juntas directivas, se ha producido un retroceso en los centros públicos en cuanto a respetar los tiempos fijados en los estatutos de las asociaciones.

FAPA Francisco Giner de los Ríos  
Calle Pilar de Zaragoza, 22 – Bajo Jardín  
28028 – Madrid

[info@fapaginerdelosrios.es](mailto:info@fapaginerdelosrios.es)  
Tel. 915 539 773